

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

**1. Los alumnos admitidos a la convocatoria extraordinaria habrán de realizar las siguientes pruebas:**

- Examen escrito teórico-práctico para convocatoria extraordinaria (mínimo de 5 puntos sobre 10). Peso ponderado en calificación final: 60 %.
  
- Informe de trabajo individual o en equipo para convocatoria extraordinaria (mínimo de 5 puntos sobre 10). A tal efecto se tendrá en cuenta la nota del último informe de trabajo individual o en equipo presentado por el alumno. Peso ponderado en calificación final: 40 %.
  
- Con independencia de su ponderación, para superar la asignatura es imprescindible superar los mínimos establecidos en "Examen escrito teórico-práctico" e "Informes trabajos en equipo" para la convocatoria extraordinaria.

**2. Aplicación práctica de la evaluación en cada tipo de prueba:**

En cada una de las pruebas (examen teórico-práctico e informe de trabajo individual o en equipo) se evaluarán los siguientes tres apartados:

- Bloque 1. Justificación de hipótesis 40%
- Bloque 2. Cálculos 40%
- Bloque 3. Aspectos formales. 20%

El **Bloque 1. Justificación de hipótesis** evalúa la corrección y justificación de las hipótesis utilizadas en el informe o examen: validez de las ecuaciones empleadas, asignación correcta del tipo de fluido y del método de estimación de sus propiedades, adecuación de las unidades empleadas en las ecuaciones, hipótesis simplificadoras, terminología adecuada y precisa, etc.

El **Bloque 2. Cálculos** evalúa la corrección y justificación de los resultados obtenidos: cálculos matemáticos, precisión en la utilización de valores estimados mediante tablas de datos, factores de conversión de unidades, precisión y coherencia de los resultados numéricos, etc.

El **Bloque 3. Aspectos formales** evalúa la corrección de la presentación de la información: corrección y claridad del lenguaje empleado, indicación de la bibliografía utilizada (caso del informe de trabajo individual o en equipo), etc.